

DECLARACIÓN AEN SOBRE EL ITINERARIO CURRICULAR
DE LOS PSICÓLOGOS CLÍNICOS.

El siguiente escrito ha sido remitido a los Ministros de Sanidad y Educación, la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la Secretaría General de Universidades entre otras instituciones. Desde la Asociación Española de Neuropsiquiatría queremos manifestar nuestro desacuerdo ante dos situaciones que se han produciendo recientemente:

Primero, el alarmante silencio por parte de los Ministerios de Sanidad y Educación en relación con el diseño del itinerario curricular de los psicólogos clínicos (Grado-Master-Especialidad). Nos preocupa el incierto futuro que se plantea para la especialidad de Psicología Clínica ante la posibilidad de crear una nueva profesión sanitaria (Master) sin regular adecuadamente el acceso a la Especialidad. Esta Asociación ha sostenido en numerosas ocasiones la necesidad de contemplar y legislar de forma global el itinerario completo de la Psicología Clínica. En caso contrario se crearán dos profesiones sanitarias paralelas, contraviniendo la formación de las especialidades sanitarias y causando un grave perjuicio en la atención a la salud de los ciudadanos.

Segundo, el planteamiento, por parte de los Ministerios, de realizar un nuevo examen de acceso al título de especialista, para los solicitantes de la D.T. 3ª, contraviniendo la Orden PRE/1107/2002, sin valorar las consecuencias que podría tener sobre todo el procedimiento de homologación seguido hasta ahora y sin haber realizado previamente ninguna consulta al órgano asesor correspondiente (Comisión Nacional de la Especialidad).

Ante estos dos hechos que sientan serios precedentes perjudiciales para el futuro de la Especialidad y que tendrán consecuencias directas sobre la salud de la ciudadanía, rogamos una reflexión más seria y pormenorizada que no atienda solo a presiones y quejas de ciertos colectivos, ciertamente minoritarios, que solo pretenden satisfacer intereses particulares pretendiendo saltarse la legalidad vigente.

Julio de 2011.
Asociación Española de Neuropsiquiatría.